

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 161

Impreso el día 3 de junio de 2016

Término del artículo 113: 14 de junio de 2016

COMISIÓN DE DEPORTES

SUMARIO: **Clasificación** de los deportistas entrerrianos Federico Bruno, Daniel Dal Bo y Magdalena Garro, para participar de los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016, en la República Federativa del Brasil. Expresión de beneplácito. **Cremer de Busti**. (2.592-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Cremer de Busti por el que se expresa beneplácito por la clasificación para los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016 de los deportistas entrerrianos Federico Bruno, Daniel Dal Bo y Magdalena Garro; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la clasificación de los deportistas entrerrianos Federico Bruno, Daniel Dal Bo y Magdalena Garro para participar de los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016.

Sala de la comisión, 31 de mayo de 2016.

*Ivana M. Bianchi. – Hector Baldassi.
– Patricia V. Giménez. – Josefina V.*

González. – Nilda M. Carrizo. – Carlos D. Castagneto. – Marcos Cleri. – Lucila B. Duré. – Yanina C. Gayol. – Horacio Goicoechea. – Ana L. Martínez. – Mayra S. Mendoza. – Juan F. Moyano. – Pedro J. Pretto. – Carlos A. Selva. – Waldo E. Wolf. – Sergio R. Ziliotto.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Cremer de Busti, luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

Ivana M. Bianchi.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la clasificación, para los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro de los deportistas entrerrianos Federico Bruno, Daniel Dal Bó y Magdalena Garro.

Cristina Cremer de Busti.